



BASES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Abril 2024

APOYAN



Cultura



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



ALCALDÍA DISTRITAL DE
CARTAGENA DE INDIAS



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

COWORK
CENTRO DE CONVENCIONES
CARTAGENA DE INDIAS

ORGANIZA



Fundación Salvi

1 ¿Qué es la OSC?

La Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC) es un proyecto que se enfoca en la experiencia orquestal como instrumento de crecimiento social, cultural y formativo. Está dirigido a jóvenes de la ciudad de Cartagena que tienen entre 14 y 24 años y que practican la música tanto con finalidad profesional como actividad social y cultural.

La OSC fue constituida en el 2016 seguidamente a las actividades didácticas que el Festival de Música de Cartagena realiza, cada año, y que involucra muchos estudiantes provenientes de diferentes instituciones formativas de la ciudad. Luego de muchos años de talleres orquestales se concretó el interés de construir una formación estable, propia de la ciudad que se integre con la oferta formativa existente y sirva como punto de referencia para jóvenes que estudian y practican música. El proyecto inició con el respaldo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias a través del el Instituto de Patrimonio y Cultura, la Fundación Puerto de Cartagena y RCN.

En el transcurso de sus ocho años de vida, la Orquesta Sinfónica de Cartagena ha crecido mucho, tanto a nivel técnico como artístico. La orquesta presenta al público periódicamente repertorios de música universal, de música académica colombiana y una gran variedad de piezas de música tradicional. Ha tocado con los mejores artistas nacionales, como Santiago Cañón-Valencia y Julieth Lozano, y con solistas internacionales, como el barítono Maurizio Leoni, el trombonista Massimo Morganti y el violinista Alexis Cárdenas. Fue preparada y dirigida por maestros como Leonardo Marulanda (Colombia), Juan Pablo Noreña (Colombia), Oscar Vargas (Colombia), Paola Ávila (Colombia), Aurelio Zarrelli (Italia) y Glass Marcano (Venezuela). Compositores nacionales e internacionales han escrito piezas específicamente para la Orquesta Sinfónica de Cartagena.

Hoy la OSC constituye un punto de referencia musical importante en la ciudad y en su territorio. Es protagonista de iniciativas concertistas que dinamizan la agenda cultural y musical de la ciudad; fortaleciendo el tejido social de los distintos barrios cartageneros y vinculando el talento de nuevas generaciones hacia la práctica musical.

La OSC está comprometida hacia la formación de público y la educación musical de niños en edad escolar. Apoya procesos musicales de conjuntos, agrupaciones que operan en el territorio, promueve y difunde la cultura musical, tanto universal como tradicional colombiana, entre las generaciones jóvenes.

2. ¿En qué consiste la convocatoria?

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar a los y las jóvenes que cubrirán las plazas vacantes de la Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC) y estructurar la agrupación para las 2 residencias artísticas programadas en junio y noviembre de 2024. Para ello, se invita a músicos, instrumentistas residentes en el casco urbano de Cartagena de Indias a presentar sus candidaturas.

3. Instrumentos convocados

Los instrumentos convocados son los siguientes :

- Flauta traversa
- Oboe
- Clarinete
- Clarinete Bajo
- Fagot
- Corno francés
- Trompeta
- Trombón
- Tuba
- Percusión sinfónica (timbales sinfónicos, glockenspiel, bombo, platillos, redoblante, percusión menor)
- Piano
- Violín
- Viola
- Violonchelo
- Contrabajo.

La dirección musical de este proyecto hará los ajustes, ampliaciones o reducciones de integrantes y de personal, según lo considere pertinente y en los tiempos que mejor convengan a los resultados esperados.

4. Participantes

¿Quiénes pueden participar?

Los interesados en pertenecer a la OSC deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Residir en el casco urbano de la ciudad de Cartagena de Indias.
2. Tener entre 14 y 24 años de edad.
3. Tener conocimientos y habilidades de lectura musical y buen nivel interpretativo del instrumento.
4. Tener el compromiso y la disponibilidad para participar con puntualidad y compromiso en los horarios establecidos para todas las actividades programadas de la Orquesta.
5. Comprometerse a desarrollar un trabajo artístico de alta exigencia musical y a participar activamente en todos los espacios propuestos.

¿Quiénes no pueden participar?

1. Quienes se presenten con instrumentos diferentes a los establecidos para la convocatoria (ver punto 3).
2. Quienes presenten su candidatura por fuera del cronograma establecido para esta convocatoria (ver punto 6).
3. Quienes no cumplan los requisitos antes señalados.

5. Beneficios

Los ganadores de la convocatoria para conformar la OSC tendrán los siguientes beneficios:

Principales:

- Acceso a residencias artísticas de formación intensiva, en los cuales los integrantes de la orquesta estarán 100% en función de la música por un periodo de tiempo determinado, con talleristas especializados y directores de orquesta de importante trayectoria a nivel nacional e internacional.
- Acceso y préstamo de instrumentos para los ensayos y talleres de la OSC, y mantenimiento básico de instrumentos (sujeto a condiciones).
- Acceso a un programa académico de talleres instrumentales, ensayos parciales, ensayos generales, clases complementarias y conciertos programados por trimestre.
- Certificado de participación como miembros activos de la Orquesta Sinfónica de Cartagena.
- Oportunidad de quedar seleccionado en el Programa Formación de Formadores el cual busca capacitar a integrantes con aptitudes para enseñar y formar a otros niños músicos a través de prácticas pedagógicas, al final el integrante obtendrá certificación.
- Oportunidad de quedar seleccionado en la Pasantía Orquestal en la cual dos o tres jóvenes músicos de la Orquesta Sinfónica de Cartagena de acuerdo a su desempeño artístico y comportamental podrán participar en la actividad orquestal de formaciones profesionales como la Orquesta Filarmónica de Bogotá, etc.

Complementarios:

- Transporte programado para todas las actividades de la OSC, exclusivamente.
- Se ofrecerá alojamiento y alimentación durante las residencias artísticas.
- Hidratación durante las sesiones de ensayo y presentaciones.
- Mantenimiento y dotación de accesorios musicales para un instrumento por músico, sujeto a la aprobación de un lutier de la Fundación. Por ningún motivo se entregarán recursos en efectivo.

6. Cronograma de la convocatoria

FECHAS	ACTIVIDADES
19 de abril de 2024	Fecha de apertura de inscripciones
22 de mayo de 2024	Fecha de cierre de inscripciones
25 y 26 de mayo de 2024	Audiciones
28 de mayo de 2024	Publicación de resultados

Cronograma de actividades OSC 2024

FECHAS	ACTIVIDADES
Lunes 24 de junio al viernes 28 de junio	Residencia 1
Sábado 29 de junio	Concierto público 1
Lunes 1 de julio	Concierto público 2
lunes, 4 de noviembre al viernes, 8 de noviembre	Residencia 2
sábado, 9 de noviembre	Concierto público 3
lunes, 11 de noviembre	Concierto público 4

Nota 1: Las fechas de las actividades pueden ser modificadas si la coordinación del proyecto así lo requiere. De ser así, se avisará con tiempo a los integrantes de la OSC.

7. Pasos para postularse a la convocatoria

Paso uno: diligenciar el formulario de inscripción digital

Los candidatos deben diligenciar completamente el formulario digital con toda la información requerida hasta la fecha de cierre de la convocatoria a través del siguiente enlace.

FORMULARIO ONLINE

https://bit.ly/Formulario_inscripcion_OSC_2024

Paso dos: Envío de documentación

Los candidatos deben enviar al correo direccionosc@fundacionsalvi.com en formato pdf o jpg los siguientes documentos escribiendo el **Asunto: Aspirante OSC – “Nombre completo del aspirante”** :

- Fotocopia del documento de identidad
- Certificado de estudios musicales o carnet estudiantil. Cualquier otro documento es opcional con el fin de respaldar que cumplen con los requisitos señalados en el punto 4 (“Quiénes pueden participar”) de esta convocatoria
- Hoja de vida con la trayectoria musical y logros. (Debe ser lo más clara posible, incluyendo trayectoria, logros (si aplica), y participación en otras agrupaciones, entre otros).

8. Evaluación y selección de ganadores

La evaluación y selección de los ganadores se realizará a través de un jurado especializado, constituido por dos personas escogidas por la Fundación Salvi (el director titular y el director artístico). Las audiciones se llevarán a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias el sábado 25 y 26 de mayo de 2024. Las horas y detalles sobre las audiciones serán publicados en la página de internet de la Fundación Salvi www.fundacionsalvi.com y comunicados por correo electrónico a cada candidato seleccionado.

Los seleccionados para presentar la audición deberán estar preparados con:

1. Para los aspirantes de cuerdas frotadas (violín, viola, violonchelo, contrabajo), deben preparar el siguiente repertorio por instrumento <https://bit.ly/PartiturasAudiciones>. Para el resto de los instrumentos de la convocatoria, deben preparar un movimiento de un concierto o sonata para el instrumento, seleccionada por el aspirante. Debe llevar 2 fotocopias de la partitura para el jurado.
2. Lectura a primera vista.
3. Escalas (por lo menos 3 escalas).

Notas:

- a. En las audiciones se contará con instrumentos a disposición de los candidatos que los pudieran necesitar. Es importante solicitarlos con anticipación y cumplir con todos los protocolos de limpieza y desinfección antes y después de su uso.

9. Publicación de resultados

Los resultados se publicarán en la página web de la Fundación Salvi www.fundacionsalvi.com y serán comunicados por correo electrónico a los ganadores, según las fechas establecidas en el anterior cronograma. **La decisión del jurado es inapelable.**

10. Deberes de los ganadores

Una vez publicados los resultados, los ganadores deben aceptar a través de la firma de un Acuerdo de compromiso sus deberes como integrantes de la Orquesta Sinfónica de Cartagena, incluyendo el respeto por el equipo de trabajo del proyecto, el cumplimiento de las actividades programadas en cuanto a asistencia y puntualidad, así como las normas de convivencia y de bioseguridad.

Ante cualquier pregunta sobre los requisitos para participar o cualquier otra inquietud, por favor dirigir un correo a direccionosc@fundacionsalvi.com

¡Gracias por su interés y participación!